



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

26 JUN 2018

DECRETO N° 1154

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1089, de fecha 14 de junio de 2018, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 4295-13-LP18 denominada "**OBRA NUEVA SEDE SOCIAL DE ADULTO MAYOR JARDÍN DEL EDÉN**"; el Decreto Alcaldicio N° 115, de fecha 21 de junio de 2018, mediante el cual se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora; el Ord. N° 0547/03, de fecha 22 de junio de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita aprobación respuestas a las consultas efectuadas por los interesados en la licitación pública y modificación de las Bases Administrativas; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1089, de fecha 14 de junio de 2018, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 4295-13-LP18 denominada "**OBRA NUEVA SEDE SOCIAL DE ADULTO MAYOR JARDÍN DEL EDÉN**".
- 2.- El Ord. N° 0547/03, de fecha 22 de junio de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita aprobación respuestas a las consultas efectuadas por los interesados en la licitación pública.
- 3.- Que las Bases Administrativas de Licitación Pública contemplan en su ficha virtual un proceso de preguntas y respuestas

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** en la Licitación Pública ID 4295-13-LP18 denominada "**OBRA NUEVA SEDE SOCIAL DE ADULTO MAYOR JARDÍN DEL EDÉN**", las respuestas a las consultas formuladas por los interesados a través del Sistema de Información:

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS:

N°	Fecha	Tipo	Preguntas y Respuestas
1	17/06/2018 16:57	P	CUANTO ESTADOS DE PAGO CONSIDERA
		R	Se consideran cuatro estados de pago, de acuerdo al avance de la obra. Ver Punto 41 "Forma de pago" de las Bases Administrativas.
2	17/06/2018 17:01	P	QUE PUNTAJE OBTENGO SI TENGO 5 PROYECTOS EJECUTADOS
		R	En el caso de contar con 5 proyectos ejecutados, el oferente obtendrá 7 puntos, de acuerdo a la nueva tabla corregida. Ver modificación N°1.
3	17/06/2018 17:02	P	FAVOR ACLARAR PLAZO PARA EJECUCIÓN
		R	El plazo de ejecución debe ser ofertado por el proponente, teniendo en consideración el plazo mínimo y máximo establecido en el punto 23 de las Bases Administrativas.
4	17/06/2018 17:02	P	SE PUEDE OFERTAR CON MAYOR PLAZO
		R	No se puede ofertar un plazo mayor al máximo establecido en el punto 23 de las Bases Administrativas. En caso que esto ocurra producirá un rechazo de la oferta, según la letra f) de las causales de rechazo. Ver modificación de la letra f) en la modificación N°2.

5	17/06/2018 17:05	P	SE CUENTA CON LAS FACTIBILIDADES DE LOS DISTINTOS SERVICIOS (AGUA LUZ)
		R	Se encuentran en el anexo "Factibilidades, Dominios Vigentes y otros 20.03.2017.rar" adjunto en los antecedentes de la Licitación. Se debe descomprimir el archivo .rar.
6	18/06/2018 9:18	P	Favor subir planos en cad
		R	Se suben los planos en CAD a los antecedentes de la Licitación.
7	18/06/2018 18:19	P	Se solicita subir planos en formato Acad
		R	Se suben los planos en CAD a los antecedentes de la Licitación.
8	18/06/2018 20:30	P	MONTO PRESUPUESTADO?
		R	El monto máximo disponible corresponde a \$59.900.081. Ver punto 3 "Financiamiento y Monto Máximo".
9	19/06/2018 8:13	P	¿Cómo se demuestra la experiencia del profesional si es el dueño de la empresa? ya que cuando se es el dueño del 50% de la empresa por ley no se puede auto-contratar
		R	Favor remitirse a lo establecido en el 7.2.1 de las Bases Administrativas. Donde se regula que se deberá presentar experiencias en obras realizadas por el propio oferente.

2.- **DEJESE ESTABLECIDO** que las respuestas que se aprueban forman parte integrante de la Licitación Pública ID 4295-13-LP18 denominada "**OBRA NUEVA SEDE SOCIAL DE ADULTO MAYOR JARDÍN DEL EDÉN**".

3.- **MODIFÍQUESE** el punto 12.3.2 "Experiencia de los oferentes" de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 4295-13-LP18 denominada "**OBRA NUEVA SEDE SOCIAL DE ADULTO MAYOR JARDÍN DEL EDÉN**", en el sentido de dejar establecido lo siguiente:

Donde dice:

12.3.2 Experiencia de los oferentes

Más de 8 proyectos ejecutados	10 pts
Entre 5 y 7 proyectos ejecutados	7 pts
Entre 2 y 5 proyectos ejecutados	5 pts
Menos de 2 proyectos/ no informa o no presenta respaldos	0 pts

Debe decir:

12.3.2 Experiencia de los oferentes

Entre 8 y más proyectos ejecutados	10 pts
Entre 5 y 7 proyectos ejecutados	7 pts
Entre 2 y <u>4</u> proyectos ejecutados	5 pts
Menos de 2 proyectos/ no informa o no presenta respaldos	0 pts

4.- **MODIFÍQUESE** la letra f) del punto 12.1 "Causales de rechazo de las ofertas" de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 4295-13-LP18 denominada "**OBRA**

NUEVA SEDE SOCIAL DE ADULTO MAYOR JARDÍN DEL EDÉN", en el sentido de dejar establecido lo siguiente:

Donde dice:

"f) Si el plazo ofertado es superior a lo establecido en el Punto 23 de las presentes bases."

Debe decir:

"f) Si el plazo ofertado es superior o inferior a lo establecido en el Punto 23 de las presentes bases."

- 5.- **INCORPÓRESE** como antecedentes de la Licitación Pública ID 4295-13-LP18 denominada "**OBRA NUEVA SEDE SOCIAL DE ADULTO MAYOR JARDÍN DEL EDÉN**", los Planos CAD a que se refieren las respuestas 6 y 7.
- 6.- **REGÍSTRESE** y publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
 - Dirección Administración y Finanza
 - Dirección de Control Interno
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/mscg.